



Asamblea General

Distr. general
12 de julio de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 97 a) del programa provisional*

Medio ambiente y desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución

Medidas para garantizar preparativos eficaces para el examen decenal de los progresos logrados en la ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución

Informe del Secretario General**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–7	2
II. Recomendaciones y sugerencias para la organización del examen decenal	8–18	2
A. Consideraciones generales	9–11	2
B. Alcance, índole y sede de la reunión de 2002.	12–13	3
C. Objetivos y tema central.	14–16	3
D. Cuestiones relativas a la participación y la financiación	17–18	3
III. Recomendaciones y sugerencias para garantizar preparativos eficaces para el examen decenal	19–44	4
A. Procesos preparatorios nacionales y regionales	21–29	4
B. El proceso preparatorio intergubernamental mundial.	30–41	5
C. Preparación de la documentación	42–44	7

* A/55/150.

** Se han incluido en el informe presentaciones de organizaciones, organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

I. Antecedentes

1. La Asamblea General, en su resolución S/19-2 de 28 de junio de 1997, decidió que el siguiente examen y evaluación amplios de los progresos logrados en la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) tendría lugar en el año 2002, 10 años después de la Conferencia.

2. La Asamblea, en su resolución 53/188, de 15 de diciembre de 1998, pidió al Secretario General que le presentara para estudiarlo, en su quincuagésimo quinto período de sesiones, un informe sobre los posibles medios y arbitrios para garantizar una preparación adecuada del examen decenal.

3. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su decisión 7/9, pidió al Secretario General que presentara un informe preliminar, para el debate inicial en su octavo período de sesiones, que contuviera, entre otras cosas, sugerencias sobre la forma, el alcance y la índole del proceso de preparación del examen decenal, con miras a proporcionar orientaciones al Secretario General para la elaboración del informe que debía presentar a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones.

4. En su resolución 54/218, de 22 de diciembre de 1999, la Asamblea General invitó al Secretario General a que, cuando preparara el informe solicitado en la resolución 53/188, tuviera en cuenta las deliberaciones preliminares celebradas por la Comisión en su octavo período de sesiones y por el Consejo Económico y Social, y a que incluyera en ese informe propuestas sobre los informes analíticos que se habían de preparar para el proceso de examen.

5. La Comisión, en su octavo período de sesiones, adoptó la decisión 8/1, titulada “Preparativos para el examen decenal de los progresos logrados en la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”². En el párrafo h) de esa decisión, la Comisión pidió al Secretario General que, al preparar el informe que debía presentar a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, tuviera plenamente en cuenta las opiniones expresadas durante la serie de sesiones de alto nivel de la Comisión sobre los preparativos para el examen y las recomendaciones de la Comisión en su octavo período de sesiones, y que incluyera en su informe toda otra información sobre actividades

y medidas específicas tomadas y previstas en el sistema de las Naciones Unidas para apoyar el proceso preparatorio.

6. En el sexto período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que se celebró en Malmö (Suecia) del 29 al 31 de mayo de 2000, se aprobó la Declaración Ministerial de Malmö (Suecia). En la Declaración, entre otras cosas, se señalaron los problemas ambientales principales del siglo XXI y se subrayó que el PNUMA debía desempeñar una función esencial para asegurar que se tuviera plenamente en cuenta el aspecto ambiental del desarrollo sostenible en el examen decenal.

7. En el párrafo o) de la decisión 8/1 antes mencionada, la Comisión invitó a la Asamblea General a que, en su quincuagésimo quinto período de sesiones, adoptara una decisión sobre el programa, los posibles temas principales, las fechas y el lugar de celebración de la reunión del año 2002, el número de reuniones preparatorias intergubernamentales y otras cuestiones de organización y de procedimiento relacionadas con la reunión, incluida la aclaración del término “convenciones relacionadas con la CNUMAD”, teniendo en cuenta las opiniones de la Comisión, el Consejo de Administración del PNUMA y el Consejo Económico y Social.

II. Recomendaciones y sugerencias para la organización del examen decenal

8. La Comisión, en la serie de sesiones de alto nivel y en las recomendaciones formuladas en su octavo período de sesiones, subrayó la importancia política del examen decenal que estaba por realizarse. En las exposiciones e intervenciones se recalcó que el proceso de examen podría aumentar el compromiso de los gobiernos y sus asociados de la sociedad civil con el desarrollo sostenible. La Comisión recomendó que el examen diera como resultado decisiones orientadas hacia la acción y la reafirmación de los compromisos políticos y apoyo respecto del desarrollo sostenible.

A. Consideraciones generales

9. La Comisión hizo hincapié en que el Programa 21 no debería volver a negociarse. El Programa 21

también debería constituir el marco para el examen de otros resultados de la CNUMAD y para tratar las nuevas oportunidades y problemas que se hubieran planteado desde la celebración de la CNUMAD. La Comisión recomendó que el examen se centrara en esferas en las que se requirieran nuevas actividades par aplicar el Programa 21 y otros resultados de la CNUMAD y que se determinaran medidas para su ulterior aplicación, incluidas las fuentes de financiación.

10. La Comisión, si bien reconocía que la Asamblea General tomaría las decisiones específicas sobre el proceso preparatorio en su quincuagésimo quinto período de sesiones, invitó a que las primeras actividades preparatorias en los planos local, nacional y regional se iniciaran inmediatamente después de concluido el octavo período de sesiones de la Comisión. La Comisión también invitó a la Secretaría de las Naciones Unidas a que, trabajando en estrecha cooperación con el PNUMA, las comisiones regionales y las secretarías de las convenciones relacionadas con la CNUMAD y otras organizaciones, organismos y programas pertinentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas o de fuera de él, incluidas las instituciones internacionales y regionales de financiación, apoyara las actividades preparatorias, en particular a los niveles nacional y regional, en forma coordinada y apoyándose mutuamente.

11. En la serie de sesiones de alto nivel, los gobiernos subrayaron que en el examen del año 2002 deberían aprovecharse al máximo los preparativos y resultados de los procesos de examen de las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas con posterioridad a la CNUMAD. El examen también podría beneficiarse de la consulta de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo prevista para el año 2001.

B. Alcance, índole y sede de la reunión de 2002

12. En la serie de sesiones de alto nivel, los gobiernos expresaron la opinión de que el examen decenal sería una oportunidad para movilizar el apoyo político de la comunidad internacional para la ulterior ejecución del Programa 21 y otros resultados de la CNUMAD. Por consiguiente, la reunión de 2002 debería tener una gran visibilidad política y atraer participantes del más alto nivel político.

13. La Comisión recomendó que la Asamblea General examinara la posibilidad de organizar la reunión de 2002 como una reunión en la cumbre y celebrarla fuera de la Sede de las Naciones Unidas, de preferencia en un país en desarrollo.

C. Objetivos y tema central

14. En la serie de sesiones de alto nivel, los gobiernos reconocieron la necesidad de establecer metas claras para la reunión de 2002 a fin de garantizar un resultado significativo y de subrayar la importancia política de ésta a los ojos del público en general y de los responsables políticos de alto nivel. Estas metas podrían comprender:

a) Un compromiso a escala mundial en favor de una colaboración Norte-Sur renovada y un mayor grado de solidaridad internacional para fomentar el desarrollo sostenible;

b) La adopción de un orden del día centrado y previsor para un seguimiento efectivo y eficiente del examen decenal, incluido el fortalecimiento de la capacidad institucional del sistema de las Naciones Unidas y un futuro programa de trabajo de la Comisión.

15. Los gobiernos consideraron que el programa de la reunión de 2002 debería ser específico y orientado a la acción, lo que facilitaría sobremanera el proceso preparatorio, proporcionaría un punto de arranque para abordar las cuestiones más urgentes y las dificultades nuevas en el ámbito del desarrollo sostenible y permitiría conseguir resultados sustanciales y prometedores.

16. Se propuso una diversidad de asuntos sobre los que podría centrarse el programa de la reunión de 2002, como la pobreza y el desarrollo sostenible; el cambio climático; la diversidad biológica, incluida la seguridad biotecnológica; la protección y la ordenación sostenible de los recursos hídricos; la energía; la ordenación sostenible de los bosques; el acceso a los recursos financieros y la tecnología; la educación; la equidad en la distribución, y la seguridad medioambiental.

D. Cuestiones relativas a la participación y la financiación

17. La Comisión subrayó que las reuniones preparatorias y la propia reunión de 2002 deberían ser transparentes y contar con la participación efectiva y los

aportes de gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones regionales e internacionales, incluidas las instituciones de financiación, y las secretarías de las convenciones relacionadas con la CNUMAD. También deberían contar con las contribuciones y la participación activa de los grupos principales, definidos en el Programa 21, de conformidad con las normas y las reglas establecidas por las Naciones Unidas para la participación de los grupos principales en los procesos intergubernamentales.

18. La Comisión reconoció que la financiación de los países en desarrollo era esencial para garantizar una participación adecuada en el proceso preparatorio y durante la reunión de 2002. Por consiguiente, recomendó que se tomaran las medidas necesarias para establecer un fondo fiduciario e instó a los donantes internacionales y bilaterales a que apoyaran los preparativos del examen decenal aportando contribuciones voluntarias al fondo fiduciario y apoyaran la participación de representantes de los países en desarrollo en los procesos preparatorios internacionales y regionales y en la propia reunión de 2002. La Comisión también alentó a que se aportaran contribuciones voluntarias para apoyar la participación de los grupos principales de los países en desarrollo en los procesos preparatorios y en la reunión de 2002.

III. Recomendaciones y sugerencias para garantizar preparativos eficaces para el examen decenal

19. La Comisión subrayó la importancia de que se realizaran preparativos eficaces para el examen en los planos local, nacional, regional e internacional por parte de los gobiernos y del sistema de las Naciones Unidas a fin de asegurar la aportación de contribuciones de calidad al proceso de examen. La Comisión alentó a todos los grupos principales a que aportaran contribuciones efectivas y participaran en el proceso.

20. En la serie de sesiones de alto nivel, los gobiernos recalcaron que deberían establecerse vínculos entre los preparativos nacionales y regionales a fin de garantizar que las actividades preparatorias nacionales contribuyeran eficazmente a los procesos preparatorios regionales. Los resultados de los preparativos nacionales y regionales deberían servir para orientar el proceso preparatorio mundial, incluidas las reuniones preparatorias intergubernamentales.

A. Procesos preparatorios nacionales y regionales

1. Recomendaciones y sugerencias

21. La Comisión invitó a todos los gobiernos a que iniciaran lo antes posible los procesos nacionales de examen. Podrían establecerse procesos participativos, entre ellos comités preparatorios nacionales formados por representantes de los gobiernos, los grupos principales, las asociaciones profesionales, los medios de comunicación y otros colaboradores con miras a facilitar un proceso coordinado en el país y vínculos con los procesos preparatorios regionales. Se destacó que los consejos nacionales para el desarrollo sostenible, o sus equivalentes, podrían desempeñar un papel importante a la hora de facilitar los preparativos en el plano nacional.

22. La Comisión convino que los informes nacionales que venían preparando los gobiernos desde 1992 sobre la aplicación del Programa 21 en el plano nacional, y a los que habían aportado contribuciones los grupos principales, podrían constituir una buena base para orientar el proceso preparatorio a nivel nacional.

23. En la serie de sesiones de alto nivel, los gobiernos recalcaron que deberían establecerse procesos preparatorios de carácter nacional a fin de determinar, sobre la base de los resultados de los procesos preparatorios de carácter nacional, las prioridades regionales y las nuevas iniciativas para el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21. Las instituciones regionales, incluidas las comisiones regionales, también podrían desarrollar una labor muy útil a la hora de facilitar los preparativos regionales. Se destacó que sería conveniente que se pudiera adoptar una modalidad común a fin de comparar mejor los exámenes y evaluaciones emprendidos.

24. La Comisión, si bien aceptó el carácter original de las contribuciones regionales, acordó que se requería cierta uniformidad en el proceso preparatorio regional. La Comisión subrayó también la importancia de utilizar los procesos intergubernamentales de alto nivel que existían a nivel regional.

2. Iniciativas concretas emprendidas y proyectadas en el sistema de las Naciones Unidas

25. La Secretaría, colaborando estrechamente con gobiernos nacionales y utilizando información

contenida en informes nacionales remitidos a la Comisión, prepara reseñas por países que proporcionarán información global y actualizada sobre muchas de las esferas de actividad principales del Programa 21 y el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21¹. Además, la Secretaría ha preparado un cuestionario expresamente concebido para asistir a los países a resaltar las principales esferas en las que se han conseguido avances en relación con el desarrollo sostenible a nivel nacional e indicar los principales problemas que se han afrontado y los que quedan por afrontar.

26. Con el objeto de crear incentivos que puedan propiciar un entorno estimulante para los preparativos a nivel nacional y local, la Secretaría está invitando a todos los países a que pongan en marcha las tres iniciativas siguientes:

- a) 101 maneras de promover el desarrollo sostenible;
- b) Perspectivas de futuro en materia de desarrollo sostenible para el siglo XXI;
- c) Carteles infantiles del Programa 21.

El objetivo general de estas iniciativas es mejorar la participación y la interacción entre autoridades nacionales y locales, los grupos principales y los medios de comunicación. Se invita a los países participantes a remitir a la Secretaría información sobre la puesta en marcha y ejecución de éstas y otras iniciativas, para que puedan recopilarse y disponerse de ellas en las reuniones preparatorias regionales e intergubernamentales.

27. En respuesta al párrafo f) de la decisión 8/1 de la Comisión, en el que la Comisión invitó a la Secretaría de las Naciones Unidas a apoyar las actividades preparatorias, en particular a los niveles nacional y regional, la Secretaría organizó una reunión consultiva con representantes superiores de oficinas regionales del PNUMA y de las comisiones regionales. Los participantes en la reunión llegaron a la conclusión de que sería conveniente que las sesiones preparatorias tuviesen lugar entre marzo y noviembre de 2001, ya que ello les permitiría aprovechar, en la medida de lo posible, las evaluaciones nacionales y las actividades nacionales y subregionales pertinentes y hacer su propio aporte en el momento oportuno al proceso intergubernamental internacional. Las reuniones preparatorias regionales emprenderán exámenes y evaluaciones regionales de

los logros conseguidos en la esfera del desarrollo sostenible y establecerán, sobre la base de las evaluaciones regionales, "plataformas" regionales que diseñarán a grandes rasgos las cuestiones políticas, prioridades y medidas de seguimiento fundamentales. En aquellos casos en que así proceda, se tendrá en cuenta la posibilidad de organizar reuniones preparatorias subregionales.

28. Los participantes acordaron que el PNUMA, las comisiones regionales y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas colaborasen para garantizar que los resultados de importantes estudios y evaluaciones internacionales y regionales emprendidos en el contexto del examen del año 2002 (por ejemplo, la tercera Perspectiva Mundial sobre el Medio Ambiente, la Evaluación internacional global de los recursos hídricos e informes y estudios económicos y sociales) se señalasen a la atención de las reuniones preparatorias regionales.

29. El Departamento, en colaboración con las comisiones regionales y el PNUMA, prevé organizar mesas redondas regionales sobre el Programa 21. Su objetivo será aprovechar los importantes conocimientos técnicos adicionales de expertos independientes y representantes de los grupos principales que tienen experiencia política y práctica en la esfera del desarrollo sostenible y han participado activamente en la ejecución del Programa 21 en los planos local, nacional y regional. El principal objetivo de las mesas redondas será elaborar propuestas prácticas y sugerir enfoques innovadores dirigidos a acelerar los avances en la ejecución del Programa 21 y a formular recomendaciones que se estudiarán en las reuniones preparatorias regionales.

B. El proceso preparatorio intergubernamental mundial

1. Recomendaciones y sugerencias

30. El Consejo recomendó a la Asamblea General que las sesiones de la Comisión en su décimo período de sesiones se transformaran en un comité preparatorio de composición abierta que previera la participación plena y efectiva de todos los gobiernos, y que la Comisión actuase en calidad de comité preparatorio de la reunión del año 2002.

31. La Comisión también propuso a la Asamblea General ocuparse, en su calidad de comité preparatorio, de la realización del examen y evaluación amplios de la aplicación del Programa 21 y de otros resultados de la CNUMAD. En el examen y evaluación amplios se deberán señalar los principales elementos que obstaculizan la aplicación del Programa 21 y proponer las medidas concretas que se deben adoptar en un plazo determinado, así como los requisitos institucionales y financieros, y determinar las fuentes de ese apoyo. También se deberán proponer medios para reforzar el marco institucional del desarrollo sostenible y definir el futuro programa de trabajo de la Comisión.

32. Además, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible recomendó que la Asamblea General invitase al Consejo a decidir que se ampliase la primera sesión del décimo período de sesiones de la Comisión, que se celebraría inmediatamente después de la clausura de su noveno período de sesiones, de conformidad con la resolución 1997/63 del Consejo, de 25 de julio de 1997, de forma que la Comisión pudiese así iniciar su labor en calidad de comité preparatorio de la reunión del año 2002.

33. Teniendo en cuenta estas recomendaciones, la Asamblea General, en su quincuagésimo quinto período de sesiones, quizás desee decidir que las tareas de la Comisión en su décimo período de sesiones se distribuyan en cuatro sesiones, una sesión de organización y tres sesiones preparatorias sustantivas.

34. La sesión de organización, que se celebrará inmediatamente después de la clausura del noveno período de sesiones de la Comisión, tal como se recomienda en el párrafo k) de la decisión 8/1 de la Comisión, podrá emprender las siguientes tareas:

- a) Hacer una recapitulación sobre el estado de los preparativos a nivel nacional y regional y dentro del sistema de las Naciones Unidas;
- b) Decidir qué modalidades y tareas concretas se llevarán a cabo en las siguientes sesiones preparatorias sustantivas;
- c) Considerar otros asuntos todavía pendientes en relación con el proceso preparatorio.

Cuando empiece la primera sesión preparatoria sustantiva, podrá disponerse de algunos documentos preparados por el sistema de las Naciones Unidas, para su examen y posible uso en ulteriores preparativos del examen.

35. El proceso de examen intergubernamental mundial comenzará en la primera sesión preparatoria sustantiva, que podría celebrarse nada más comenzar el año 2002, cuando se disponga de los resultados de los preparativos nacionales o regionales emprendidos por gobiernos y grupos importantes y de la documentación oficial preparada por el sistema de las Naciones Unidas.

36. Tal como se propone en el informe del Secretario General sobre los preparativos para el examen del año 2002 (E/CN.17/2000/15), presentado a la Comisión en su octavo período de sesiones, en las sesiones preparatorias sustantivas primera y segunda podrían emprenderse el examen y evaluación amplios de los avances conseguidos en la ejecución del Programa 21 y del Plan para la ulterior ejecución del Programa 21. El resultado del examen y evaluación podría ser un texto de consenso con el que preparar un documento en que figurasen conclusiones o recomendaciones para la adopción de otras medidas, inclusive un futuro programa de trabajo de la Comisión.

37. Basándose en el texto de consenso de dicho documento, la sesión preparatoria sustantiva tercera y definitiva podría preparar un documento conciso de carácter más estratégico y político. En este documento se haría hincapié en la necesidad de crear una asociación mundial para lograr los objetivos del desarrollo sostenible. También se confirmaría una vez más la necesidad de lograr un enfoque integrado del desarrollo sostenible, orientado a la consecución de estrategias. Por último, se podrían abordar los principales problemas y oportunidades a los que hace frente la comunidad internacional para mejorar la ejecución del Programa 21 y del Plan para la ulterior ejecución del Programa 21. Por lo tanto, podría hacerse que una serie de sesiones de alto nivel formase parte integral de la tercera sesión preparatoria sustantiva. El documento, aprobado por los gobiernos en la reunión del año 2002, podría dar un nuevo impulso, al más alto nivel político, al compromiso mundial de reconstruir la asociación para la cooperación Norte-Sur y aumentar la solidaridad internacional, promoviendo todavía más el desarrollo sostenible.

2. Iniciativas concretas emprendidas y proyectadas en el sistema de las Naciones Unidas

38. Además de las mesas redondas regionales señaladas en el párrafo 29 *supra*, se está prestando atención a la organización de mesas redondas sobre esferas de

actividad del Programa 21, en las que participarían eminentes expertos, políticos y representantes de los grupos principales de todas las regiones que tienen experiencias políticas y prácticas en la esfera del desarrollo sostenible. Dichas mesas redondas tendrán por objeto preparar documentos de debate y otros insumos analíticos destinados a las reuniones preparatorias intergubernamentales mundiales, haciendo especial hincapié en políticas y enfoques prometedores e ideas innovadoras que puedan promover avances en materia de desarrollo sostenible y en la ejecución del Programa 21. Las mesas redondas sobre esferas de actividad podrían basarse en los resultados pertinentes de las mesas redondas regionales, si procede.

39. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales invitó, a un grupo representativo de personas, a título personal, de procedencia geográfica equilibrada y con experiencia política y práctica en la esfera del desarrollo sostenible, para que ofreciera a la Secretaría sus puntos de vista y sugerencias sobre los preparativos de la reunión de 2002, y también una evaluación concisa de los avances conseguidos desde la CNUMAD.

40. Además, el Departamento elabora actualmente, en consultas con organizaciones de los grupos principales, sugerencias concretas para facilitar que los grupos principales participen en las sesiones preparatorias de la reunión de 2002 y contribuyan a ellas, apoyándose en la experiencia adquirida al organizar, durante los períodos de sesiones de la Comisión, diálogos entre los diferentes socios.

41. El Departamento también está elaborando, en cooperación con el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas y otros asociados, una estrategia de difusión pública y en materia de medios de comunicación.

C. Preparación de la documentación

42. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ha invitado a todas las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y a las secretarías de las convenciones relacionadas con la CNUMAD a examinar y evaluar sus respectivos programas de trabajo desde la celebración de la CNUMAD e informar a la Comisión, en su décimo período de sesiones, sobre los avances logrados en la ejecución de los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible.

43. En febrero de 2000, el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible ha iniciado los preparativos del sistema de las Naciones Unidas para el examen de 2002. Entre ellos estaba un acuerdo para contar con la participación directa del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) en el proceso preparatorio. Se está preparando una declaración del CAC. En la declaración se describirán a grandes rasgos los avances conseguidos para hacer que el desarrollo sostenible sea un marco de referencia dentro del cual se desarrollen las tareas en las Naciones Unidas en las esferas social, económica y ambiental. También se abordarán la función concreta que el sistema de las Naciones Unidas puede desempeñar y los principales obstáculos y problemas que afronta para lograr los objetivos de desarrollo sostenible y acelerar la aplicación del Programa 21 y de los otros resultados de la CNUMAD.

44. Al preparar la documentación que se presentará a las reuniones intergubernamentales preparatorias mundiales, el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible se esforzará por garantizar que en los preparativos se aprovechen cabalmente los conocimientos técnicos y la capacidad analítica de que dispone el sistema de las Naciones Unidas en esta esfera, y especialmente los administradores de tareas de las diferentes esferas de actividad del Programa 21. El Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, en su 17º período de sesiones, que se celebrará en septiembre de 2000, ultimaré el formato y contenido de la documentación oficial y acordará medios para hacer participar efectivamente a los organizadores de tareas en la preparación de la documentación oficial, especialmente los informes concisos de evaluación que abarcan las esferas de actividad del Programa 21 y del Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, y también el informe principal sobre políticas del Secretario General para el examen de 2002.

Notas

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1999, Suplemento No. 9 (E/CN.17/1999/20), cap. I.B.*

² *Ibíd., 2000, Suplemento No. 9 (E/CN.17/2000/20), cap. I.B.*

³ Resolución S-19/2, anexo.